



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0134

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA No. 9-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del día jueves veintinueve de abril del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencias del restaurante San Martín del Centro Comercial Miraflores, zona 11, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 8-2010

Se realizó la lectura del acta 8-2010.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Por tratar con urgencia los puntos de la agenda, se pospone la aprobación del acta 8-2010 para una próxima reunión.

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta 8-2010**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0135

ACTA 9-2010 - 29/04/2010

Página 2

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Presentación del manual de Organización del CUNDECH, por las Licdas. Verónica Giraldo, Olga Marroquín, el Lic. Edwin Flores y Arquitecto Darío Menéndez.

El director arquitecto Darío Menéndez hizo entrega de discos, a cada miembro del Consejo Directivo, que contiene el manual de organización del CUNDECH en digital e impreso y se sometió a consideración del Consejo, el manual de Organización del CUNDECH, después de haber sido revisado.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Manual de Organización del CUNDECH e instruir que se continúen los trámites correspondientes en la Dirección de Desarrollo Organizacional DDO.

5.2 Hallazgos de la Contraloría General de Cuentas en el CUNDECH.

Los miembros de este consejo conocieron el informe de los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas y la respuesta de la administración del CUNDECH en donde se desvanecen esos hallazgos. **Hallazgo 1:** Falta de controles en la administración de personal. **Hallazgo 2** Manuales de normas y procedimientos no aprobados, **Hallazgo 3** Inobservancia del plan operativo anual con la relación financiero y sus modificaciones.

Después de su análisis, este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Tomar en cuenta las medidas pertinentes para cada uno de los hallazgos y solicitar a los coordinadores y los docentes de las carreras que se sujeten al cumplimiento de los contratos, especialmente en lo relativo a sus horas de trabajo y presencia en el centro. SEGUNDO: Que se aceleren los trámites para la aprobación del manual de normas y procedimientos del CUNDECH.

5.3 Nota del secretario general de la USAC de fecha 15 de abril 2010, dictamen de jurídico, respecto a la procedencia de crear carreras de pedagogía e interculturalidad en CUNDECH.

El Director leyó e informo acerca de la nota enviada por el secretario general de la USAC, relacionada con el Dictamen de la dirección de Asuntos jurídicos en donde se indica que si procede crear la carrera de licenciatura en pedagogía e interculturalidad en plan diario, sabatino y dominical y en secciones departamentales.

Después de analizar y de realizar amplia discusión, este Consejo Directivo ACUERDA: instar al director arquitecto Darío Menéndez a que presente una propuesta al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales CODECER para que en conjunto indiquen al CSU sobre lo improcedente de seguir promoviendo las secciones departamentales de la facultad de humanidades en donde ya existen centro regionales.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Normativo de Evaluación y promoción de los estudiantes de pregrado del Centro universitario de Chimaltenango, USAC.

Se conoció, analizo y discutió el normativo de Evaluación y promoción de los estudiantes de pregrado del Centro universitario de Chimaltenango, USAC presentado por el secretario de este consejo en la sesión 8-2010.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0136

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 3



A este respecto Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, de la USAC y realizar el cambio en el artículo No. 81 de dicho normativo que se refiere al Derecho de revisión de notas ante el Consejo Directivo, en donde sugiere que después de la revisión del coordinador de la carrera se envíe al consejo directivo, se cambie a “después de la revisión por parte de coordinación de la carrera ingrese a coordinación académica como un segunda revisión y finalmente al Consejo Directivo”.

6.2 Informe de visita al funcionamiento cotidiano de las carreras que trabajan en la escuela Miguel Sulecio Morales, El Tejar, 19 de abril 2010, presentado por la Licda. Tania Mejía, coordinadora Académica

La Licda. Tania Mejía, coordinadora académica entrego un breve informe de lo observado y entrevistado a estudiantes, docentes y coordinadores de las carreras de plan diario, a cada uno de los miembros de este Consejo.

A este Consejo Directivo ACUERDA: Primero: notificar a los docentes que incurran en ausencias que deberán notificar las razones documentadas y justificadas a la brevedad posible, ya que este Consejo está obligado a exigir a los docentes para dar cumplimiento a según lo normado por la Contraloría general de cuentas de Guatemala. Segundo: que la Coordinación académica realice una breve encuesta sobre el traslado de la sede educativa (aulas) a otro municipio de Chimaltenango.



6.3 Propuesta de calendario de actividades segundo semestre 2010

La Coordinadora Académica presentó la propuesta del calendario de actividades para el segundo semestre del 2010.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Posponer la aprobación del calendario de actividades para la próxima reunión, debido a que primero deberá ser conocido por coordinación académica.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Nota ref.Teso.No.72-2010 de fecha 27 de abril, de la señorita Alba Patricia Florián, Tesorera.

Se leyó nota de la señorita Alba Patricia Florián, Tesorera del CUNDECH en donde solicita aprobación de los siguientes incisos para trámites financiero-administrativos:

1. Solicitud para hacer un contrato por dos horas como docente y posteriormente otro contrato por dos horas como coordinador de la carrera de Contador y Auditoria publica al Lic. José Alfonso Sinaj Ávila solo si este cumpliera con los requisitos posteriormente.
2. Autorizar fechas de contratación para la Inga. Julia Lorena Buch Gómez del 26 de enero al 24 de febrero del 2010 y el Ing. Hermán Ulises González Mejía del 25 de febrero al 30 de junio del 2010.
3. Solicitud de informe sobre las contrataciones y liquidaciones de las Licdas. Mildred Weastler y Veronica Hurtarte.
4. Solicitud de cómo proceder en el caso Lic. Edgar Batres respecto a la autorización de pago por trabajo como docente.
5. Autorización de contratos para 9 docentes de la carrera de Pem en Pedagogía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0137

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 4



Este Consejo Directivo ACUERDA: **Primero:** Tomando en cuenta el desempeño del licenciado Sinaj Avila y que ya fungió como docente el año pasado, instruir a la tesorera para que realice el contrato, como docente por dos horas en el curso de técnicas de investigación documental en la carrera de Contador Público y auditoría

Nombres: José Alfonso Sinaj Ávila
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 01-01-2010 HASTA: 30-06-2010
No. De Horas: 02
Horario: 19:00 A 21:00 DE: LUNES A VIERNES
Clasificación: 210220
Plaza: 09

No. de Registro de Personal: 20090669

Atribuciones: 1. impartir el curso de Técnicas de Investigación Documental en el primer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría
Partida No. 4.1.54.2.03.022



Segundo: instruir a la tesorera para que realice los contratos para la Inga. Julia Lorena Buch Gómez del 26 de enero al 24 de febrero del 2010 y el Ing. Hermán Ulises González Mejía del 25 de febrero al 30 de junio del 2010.

Nombres: Julia Lorena Buch Gómez
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q.2118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 26-01-2010 hasta 24-02-2010
Horario: 17:00 A 19:00 de: Lunes a Viernes
No. De Horas: 2
Plaza: 9

No. de Registro de Personal: 20090673

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Matemática en el primer semestre de la carrera de técnico en turismo y licenciatura en turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Clasificación: 210220
Partida No. 4.1.54.2.02.022

Nombres: Herman Ulises González Mejía
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 25-02-2010 hasta 30-06-2010
No. De Horas: 2
Clasificación: 210220
Horario: 17:00 a 19:00 de Lunes a Viernes
Plaza: 9

No. de Registro de Personal: 20090672

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Matemática en el primer semestre de la carrera de técnico en turismo y licenciatura en turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0138



ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 5

2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. **Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.**

Carrera: Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Partida No. 4.1.54.2.02.022

Tercero: Contratar a las licdas. Weastler y Hurtarte a partir del 8 de enero del año en curso hasta la fecha en que presentaron su renuncia.

Nombre: Mildred Ixtasiual Weastler Pérez
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 08-01-2010 hasta 26-01-2010
Horario: 17:00 a 19:00 de lunes a viernes
Clasificación: 210220
No. de Horas: 2
Plaza: 29

No. de Registro de Personal:

Atribuciones: 1. Impartir el curso de comunicación en la sección “d” el primer semestre de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango 2. Actividades de investigación y extensión 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que la asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No. 4.1.54.2.04.022



Cuarto: En base a la nota enviada por la dirección de asuntos jurídicos de la USAC y tomando en cuenta las recomendaciones de la Contraloría de cuentas de Guatemala NO se autoriza la elaboración del contrato, ni el pago al Lic. Edgar Batres

Quinto: Instruir a la tesorera para que realice los contratos de los nueve docentes de la carrera de Pem. en la carrera de pedagogía por dos horas, del 2 de febrero al 30 de junio del 2010, siendo estos los siguientes:

Nombres: Marco Vinicio Morales Figueroa
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q125.00
Puesto: Profesor Interino
Vigencia: 11-01-2010 Hasta: 30-06-2010
No. De Horas: 2
Horario: 20:00 A 21:00 De: Lunes a Jueves
18:00 A 22:00 Dia Viernes
13:45 A 15:45 Dia Sábado

Plaza: 18
No. de Registro de Personal: 20091274
Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Evaluación del Aprendizaje en el tercer semestre en la sección “b” de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Mario Raúl de la Cruz Elías
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q125.00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0139

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 6

Puesto: Profesor Interino
Vigencia: 02-02-2010 Hasta: 30-06-2010
No. De Horas: 2
Horario: 20:00 A 21:00 De: Lunes a Jueves
 18:00 A 22:00 Dia Viernes
 15:45 A 17:45 Dia Sábado
Plaza: 19

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Época Prehispánica y Colonial en el primer semestre en la sección “d” de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Emerson Eduardo Tuyuc Tepaz

Salario Mensual: Q. 2,118.00

Bono Mensual: Q125.00

Puesto: Profesor Interino

Vigencia: 02-02-2010 Hasta 30-06-2010

No. De Horas: 2

Horario: 20:00 A 21:00 De: Lunes a Jueves

18:00 A 22:00 Dia Viernes

7:15 A 9:15 Dia Sábado

Plaza: 21

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Psicología del adolescente en el tercer semestre en la sección “a” de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Enma Violeta Curruchich Balan de Hernández

Salario Mensual: Q. 2,118.00

Bono Mensual: Q125.00

Puesto: Profesor Interino

Vigencia: 02-02-2010 Hasta: 30-06-2010

No. De Horas: 2

Horario: 20:00 A 21:00 De: lunes a jueves

18:00 A 22:00 Dia: viernes

15:45 A 17:45 Dia: sábado

Plaza: 22

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Estudios Gramaticales en el primer semestre en la sección “e” de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0140

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 7

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Jorge Enrique Pablo Patzan
 Salario Mensual: Q. 2,118.00
 Bono Mensual: Q.125.00
 Puesto: Profesor Interino
 Vigencia: 02-02-2010 Hasta 30-06-2010
 No. De Horas 2
 Horario: 18:00 A 20:00 de Lunes a jueves
 11:15 A 13:15 día sábado
 Plaza: 23

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Época Prehispánica en el primer semestre sección "b" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: José Braulio Balan Ruiz
 Salario Mensual: Q. 2,118.00
 Bono Mensual: Q.125.00
 Puesto: Profesor Interino
 Vigencia: 02-02-2010 Hasta 30-06-2010
 No. De Horas 2
 Horario: 18:00 A 20:00 de Lunes a jueves
 13:45 A 15:45 día sábado
 Plaza: 24

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Matemática Fundamental I en el primer semestre sección "d" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Magda Delfina Argueta de León
 Puesto: Profesor Interino
 Salario Mensual: Q.2, 118.00
 Bono Mensual: Q.125.00
 Vigencia: 02-02-2010 Hasta 30-06-2010
 No. De Horas: 2
 Horario: 18:00 A 20:00 de Lunes a Jueves
 15:45 A 17:45 día Sábado
 Plaza: 25

No. de Registro de Personal:

Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Psicología del adolescente en el tercer semestre en la sección "b" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0141



ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 8

administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Raúl Sánchez Álvarez
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q125.00
Puesto: Profesor Interino
Vigencia: 02-02-2010 hasta: 30-06-2010
No. De Horas: 2
Horario: 20:00 A 21:00 DE: Lunes a Jueves
18:00 A 22:00 DIA Viernes
9:15 A 11:15 DIA Sábado

Plaza: 26
No. de Registro de Personal:
Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Didáctica I en el tercer semestre en la sección "b" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres: Rosa Reyna Mulul
Salario Mensual: Q. 2118.00
Bono Mensual: Q.125.00
Puesto: Profesor Interino
Vigencia: 02-02-2010 hasta: 30-06-2010
No. De Horas: 2
Horario: 20:00 a 21:00 de Lunes a Jueves
18:00 a 22:00 día: viernes
9:15 a 11:15 día sábado

Plaza: 27
No. de Registro de Personal:
Clasificación: 210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso de estudios socioeconómicos de Guatemala y su incidencia en la educación en el tercer semestre en la sección "a" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No: 4.1.54.2.25.022





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0142

ACTA 9-2010 – 29/04/2010
Página 9



Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Inasistencia/permisos a sus labores Ing. Ulises González Mejía, docente de la carrera de Turismo

Verbalmente el director informa de las múltiples inasistencias difícilmente justificables y permisos a sus labores que como docente está realizando el Ing. González Mejía en la carrera de Turismo.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado e Informar al Ing. González Mejía que deberá de presentar por escrito justificaciones valederas de las ausencias y permisos.

8.2 Memorándum No. 10-2010 del Dr. Par Usen, Solicitud de permiso para ausentarse de sus labores docentes la Licda. Claudia Leticia Ramos Bardales.

Se leyó en memorándum No. 10-2010 del Dr. Par Usen, memorándum adjunto, a la solicitud de permiso para ausentarse de sus labores docentes la Licda. Claudia Leticia Ramos Bardales para continuar estudiando la maestría en administración de recursos humanos, todos los martes, hasta finalizar la maestría.



Este Consejo Directivo ACUERDA: Primero: enviar nota al coordinador de la carrera de ciencias jurídicas y sociales para solicitar que justifique por escrito la razón de haber trasladado un mes después la solicitud de permiso presentada por la Licda. Ramos Bardales, situación que podría perjudicarla por carecer de una solicitud de permiso ante este Consejo; que justifique las ausencias de la Licda. Ramos Bardales y que en un futuro los tramites que le competan los realice en tiempo prudente. Segundo: autorizar el permiso a la Licda. Ramos Bardales hasta el 31 de junio del presente año, ya que la formación académica del personal docente contribuye y redundo en beneficio de la población estudiantil del CUNDECH.

8.3 Expediente completo Lic. Adolfo Castro Abaj, docente carrera de profesorado en pedagogía. La Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, presentó la papelería pendiente del Lic. Adolfo Castro Abaj.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0143

ACTA 9-2010 – 29/04/2010

Página 10

3. Antecedentes penales y policiaicos en original recientes
4. Fotocopia de titulo que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice el contrato respectivo del Lic. Castro Abaj.

Nombres: Adolfo Castro Abaj
 Salario Mensual: Q.2, 118.00
 Bono Mensual: Q.125.00
 Puesto: Profesor Interino
 Vigencia: 02-02-2010 Hasta el 30-06-2010.
 No. De Horas: 2
 Horario: 18.00 A 20:00 De: Lunes a Jueves
 11:15 A 13:15 Día: Sábado
 Plaza: 28
 No. de Registro de Personal:
 Clasificación: 210220
 Atribuciones: 1. Impartir el curso de estudios socioeconómicos de Guatemala en la sección "b" el tercer semestre de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.
 Carrera: Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
 Partida No: 4.1.54.2.25.022

Punto nueve Asuntos estudiantiles

9.1 Nota sin fecha de estudiantes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales sobre solicitud de dictamen para la autorización de pagos correspondientes de retrasadas.

Se leyó nota firmada por: Ana Rosa Donis Batres, Nhancy Morales Jerez, José Gonzalo Madrid Leiva, Rony Waldemar Roca Ruiz, Díaz Yescas Isaac y Darlin Erendida Morales Martínez, estudiantes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en la cual solicitan se les entregue por escrito el dictamen donde autorizan los pagos correspondientes a las retrasas.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la Coordinadora Académica traslade el numero de acta y punto resolutivo a donde responda y darle continuidad al proceso para finalizar el trámite correspondiente.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de diez páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f) 
 P.C. William Roberto Yax Tezó
 Secretario

Consejo Directivo
 Centro Universitario de Chimaltenango
 Universidad de San Carlos de Guatemala

